

## III. OTRAS DISPOSICIONES

## UNIVERSIDADES

**9246** *Resolución de 14 de abril de 2025, de la Universidad Europea de Valencia, por la que se publica la modificación del plan de estudios de Máster Universitario en Abogacía y Procura.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece el procedimiento para la modificación sustancial de los planes de estudios impartidos en centros universitarios no acreditados institucionalmente, previo informe positivo de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) a las modificaciones del plan de estudios correspondiente a las enseñanzas de Máster Universitario en Abogacía y Procura por la Universidad Europea de Valencia, cuyo título fue aprobado por Acuerdo de Consejo de Ministros 20 de febrero de 2015, publicado por Resolución de la Secretaría General de Universidades de 25 de febrero de 2015 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de marzo de 2015), y cuyo plan de estudios fue publicado mediante Resolución de la Universidad de 18 de octubre de 2017 en el «Boletín Oficial del Estado» de 4 de noviembre de 2017, y modificado por Resolución de la Universidad de 5 de septiembre de 2022 publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 24 de septiembre de 2022,

Este Rectorado ha resuelto ordenar la publicación de la modificación del plan de estudios del Máster Universitario en Abogacía y Procura por la Universidad Europea de Valencia quedando el nuevo plan de estudios estructurado según consta en esta resolución.

Valencia, 14 de abril de 2025.–La Rectora, María Rosa Sanchidrián Pardo.

**PLAN DE ESTUDIOS DEL TÍTULO DE MÁSTER UNIVERSITARIO EN ABOGACÍA Y PROCURA POR LA UNIVERSIDAD EUROPEA DE VALENCIA**

*Estructura de créditos del plan de estudios*

	ECTS
Materias obligatorias.	54
Prácticas Académicas Externas/ Investigación.	30
Trabajo Fin de Máster.	6
Créditos totales.	90

Módulo	Carácter	Créditos ECTS	Org. temporal
La profesión de Abogado y procurador I.	Obligatorio.	6	Trimestral.
La profesión de Abogado y procurador II.	Obligatorio.	6	Trimestral.
Práctica Procesal Civil.	Obligatorio.	6	Trimestral.
Práctica civil.	Obligatorio.	6	Trimestral.
Práctica mercantil.	Obligatorio.	6	Trimestral.
Práctica en contratación.	Obligatorio.	6	Trimestral.
Práctica penal.	Obligatorio.	6	Trimestral.

Módulo	Carácter	Créditos ECTS	Org. temporal
Práctica administrativa, contenciosa, tributaria y fiscal.	Obligatorio.	6	Trimestral.
Práctica laboral.	Obligatorio.	6	Trimestral.
Prácticas Académicas Externas.	Prácticas académicas externas.	30	Trimestral.
Trabajo Fin de Máster.	Trabajo Fin de Máster.	6	Trimestral.